

Presidente: D. Juan José Montero Pascual

Secretario: D.<sup>a</sup> Susana Viñuales Ferreiro

Vocales: D. Jorge García-Andrade Gómez

D. Ramón Pais Rodríguez

D. Juan Cruz Alli Turrillas

Concurso de plazas número 312.26 de Profesor Asociado del Área de conocimiento de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho.

De conformidad con la Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 3 de julio de 2024, que acuerda la convocatoria 9/2024, se reúnen los profesores arriba reseñados y adoptan los siguientes

#### ACUERDOS

Primero – Constituir la Comisión, de conformidad con la normativa reguladora de estos concursos.

Segundo – Fijar los siguientes criterios específicos, conforme a las Bases de la convocatoria 9/2024 y a los criterios de valoración establecidos en el Anexo III de la misma:

	CRITERIOS GENERALES	CRITERIOS ESPECÍFICOS
<b>FORMACIÓN:</b> Hasta 2 puntos	1. Por calificaciones expediente académico: hasta 0,5 puntos	
	2. Por adecuación de licenciatura: hasta 0,5 puntos	
	3. Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos	
	4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos	
<b>DOCENCIA:</b> Hasta 2 puntos	1. Por docencia universitaria con la metodología de enseñanza a distancia: hasta 1 punto	1.1. Docencia como profesor tutor en Derecho Administrativo: hasta 0,3 puntos 1.2. Docencia como profesor tutor (pero no en Derecho administrativo): hasta 0,1 1.3. Docencia como profesor de Universidad en Derecho Administrativo: hasta 1 punto 1.4. Docencia como profesor de Universidad en Derecho (pero no Derecho Administrativo): hasta 0,3 puntos

	CRITERIOS GENERALES	CRITERIOS ESPECÍFICOS
	2. Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos	2.1. Docencia como profesor de Universidad en Derecho administrativo: hasta 0,6 puntos  2.2. Docencia como profesor de Universidad en Derecho (pero no Derecho Administrativo): hasta 0,2 puntos
	3. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos	Solo en Derecho urbanístico o medio ambiente
<b>INVESTIGACIÓN:</b> Hasta 0,5 puntos	1. Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos	
	2. Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos	
<b>OTROS MÉRITOS:</b> hasta 1,5 puntos		1.1. Acreditación a PAD: 0,2 puntos 1.2. Acreditación a PCD/PPL: 0,4 adicional 1.3. Acreditación Titular: 0,5 adicional 1.4. Otros méritos no valorados en otros apartados vinculados al área de conocimiento y al perfil de la plaza: 0,4
<b>PROFESIONAL:</b> hasta 4 puntos		1.1. Desempeño de un cargo o puesto en las Administraciones Públicas vinculado al urbanismo o medioambiente: hasta 4 puntos 1.2. Práctica profesional acreditada vinculada al urbanismo o medioambiente: hasta 4 puntos 1.3. Práctica profesional acreditada no vinculada al área de conocimiento: hasta 0,5 puntos

Tercero - Dar traslado de los antecitados criterios específicos a la Secretaría de la Facultad de Derecho de la UNED, a efectos de que sean publicados en su página web conforme dispone la Base 6.2 de la convocatoria.

De todo lo cual yo, como secretaria, doy fe, con la firma del Presidente, en Madrid, a 5 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

D. Juan José Montero Pascual

D<sup>a</sup> Susana Viñuales Ferreiro